

### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 412 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 JUL 2016



#### **VISTOS:**

El Oficio N° 480-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el contrato por suplencia de personal para el OCI; y el proveído, de fecha 30 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 005-90-PCM, en su artículo 109°, establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo, uno o más días: El uso de derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente; asimismo, el artículo 110° norma las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores;

Que, el Artículo 35° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 651-2015-UNTRM-R, establece que las licencias se otorgan por: inciso b) Por maternidad o gravidez.- Se otorga este derecho, hasta por 90 días pudiendo estos distribuirse en los periodos inmediatamente anteriores y posteriores al parto, conforme lo acredite el médico tratante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve otorgar desplazamiento por designación del CPC. Hernán García Chinguel a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, como Director General de Contabilidad, cargo otorgado con la Resolución N° 009-2016-UNIA-O de fecha 21 de noviembre de 2016, a partir del 12 de abril del 2016 hasta el tiempo que dure la designación en dicho cargo de confianza;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, solicita ordenar a quien corresponda la emisión del acto resolutivo para la contratación de la CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro, en la plaza de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, a partir del 13 de abril de 2016, mientras dure el tiempo de la designación en el cargo de confianza del CPC. Hernán García Chinguel;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



### Rectorado



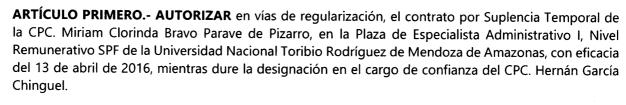
"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 412 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente del profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

TORIBIO RODRÍGUEZ. DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIBUEZ DE MENDOZADE AMAZONA

A GERMÁN AURIS EVANGELIS

JLMO/R GAE/SG